

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.535/2011

La Excm. Diputación de Córdoba y la Empresa Provincial de Informática, S.A. (Eprinsa) han firmado el siguiente Acuerdo.

"Acuerdo de Encomienda de Gestión "Creación de una herramienta común de prospección y evaluación de actuaciones para jóvenes"

Reunidos:

De una parte, D. Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

De otra, D. Antonio Sánchez Villaverde, Vicepresidente de la Empresa Provincial de Informática (EPRINSA).

Exponen:

Primero: Por Resolución de fecha 9 de diciembre de 2010 el Presidente de la Diputación Provincial ha aprobado el proyecto de "Creación de una herramienta común de prospección y evaluación de actuaciones para jóvenes" recogida en el III Plan de Juventud y por un importe total de 18.000 €.

Segundo: Que dada la concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 15 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdan:

Primero: Encomendar a la Empresa provincial de informática S.A. (EPRINSA), la ejecución de las actividades y servicios necesarios para la adecuada entrega de los resultados del proyecto bajo la dirección y coordinación del Departamento de Juventud que deberán finalizar antes del 31 de diciembre de 2011.

Segundo: Los gastos de ejecución del Proyecto, por un importe máximo de 18.000 €, serán abonados a EPRINSA previa presentación de las facturas acreditativas de los trabajos realizados ajustadas a los objetivos citados, una vez finalizada la ejecución de los mismos.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente por triplicado ejemplar, en Córdoba a 30 de diciembre de 2010."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de febrero de 2011.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.